

## TRAS LAS HUELLAS HISTORIOGRÁFICAS DE GALILEO EN VENEZUELA. I

Marcos A. Peñaloza-Murillo\*

### *Resumen*

Se presenta un análisis de la publicación del Pbro. Enrique María Castro titulada *Galileo*, escrita en 1893, considerada como la primera en Venezuela sobre este personaje de la ciencia, la cual originó una interesante polémica de su autor con el Sr. Luis Bouquet, hijo, en torno al juicio que se le hizo a Galileo en 1633. Se analiza la polémica tomando en cuenta la contestación de Bouquet y la réplica de Castro. Se demuestra que en este debate Bouquet no convence lo suficiente como para rebatir la defensa que Castro hace de la Iglesia Católica en el caso Galileo. Castro prueba que este caso no fue más que un asunto disciplinario exclusivo de la Inquisición en contra de Galileo y no de la Iglesia como un todo en contra del desarrollo de la ciencia o filosofía natural. Ignorados por más de un siglo, los pormenores y detalles del trabajo de Castro son develados en esta investigación y ofrecidos a la historiografía de Galileo en Venezuela.

---

\* Profesor titular del Departamento de Física de la Facultad de Ciencias de la Universidad de los Andes, ULA (Mérida, Venezuela). Doctor (Ph.D.) de la Universidad de Essex (Inglaterra). Investigador inter y multidisciplinario con interés en Historia. Autor de: *La Física en problemas de la vida* (1997); *Introducción a la física de la contaminación atmosférica y del cambio climático* (2002); y *Aerosoles atmosféricos y anomalías climáticas: incertidumbre y desafíos* (2012). Miembro de la Comisión Rectoral para el Programa de Ciencias Atmosféricas y del Espacio de la ULA (2005-2008). Académico visitante Fulbright (2012) en el Departamento de Astronomía del Williams College (Massachusetts). Articulista colaborador de *El Nacional* (Caracas) desde 2005 hasta la fecha.  
Aceptación: Julio 2013 / Revisión: Noviembre 2013 / Finalización: Diciembre 2013.

*Palabras Clave:* Venezuela – Historia de la ciencia – Iglesia – Galileo – Inquisición –Universidad de los Andes – Biblioteca.

### ***Abstract***

An analysis of the publication of the Fr. Enrique M. Castro entitled *Galileo* of 1893, considered to be the first paper in Venezuela featuring this important protagonist of science, is made. It gives rise to an interesting debate with Mr. Luis Bouquet, Jr. on the Galileo trial of 1633. The debate is analyzed taking into account the Bouquet reply as well as the Castro's rebuttal and his subsequent re-rebuttal. It shows clearly that Bouquet, in this debate, does not convince enough as to rebuke the defense made by Castro in favor of the Catholic Church in the Galileo case. Castro proves that this case is nothing more than an exclusive disciplinary matter of the Inquisition against Galileo, and not to the Church, as a whole, against the development of science or natural philosophy. Unnoticed or ignored for more than one century, the particulars and details of the Castro's work are unveiled in this investigation and offered to the historiography of Galileo in this country.

*Key Words:* Venezuela – History of science – Church – Galileo – Inquisition – Universidad de los Andes – Library.



### ***Introducción***

La existencia de dos libros originales de Galileo Galilei (1564-1642), conservados en la Sección de Libros Antiguos de la Biblioteca Central "Tulio Febres Cordero" de la Universidad de los Andes (ULA), Mérida-Venezuela, publicados el uno en 1613: *Istoria e dimostrazioni intorno alle*

*macchie solari e loro accidenti* y el otro en 1623: *Il Saggiatore* (Calderón R., 2008; Molina, 2009), ha despertado recientemente el interés de investigadores de la Facultad de Ciencias de esta universidad por esta figura estelar de la ciencia renacentista (Delgado Quiñones, 2010; Malavé Gómez, 2013).

Así pues, para la XVI Feria Internacional del Libro Universitario de Mérida (FILU 2013), preparamos una conferencia titulada “Libros antiguos conservados en la Universidad de Los Andes: *Il Saggiatore* (El Ensayador) de 1623, ¿el libro fatal de Galileo?”, la cual incluye tangencialmente un punto referido a las publicaciones escritas en Venezuela sobre Galileo. Al respecto hemos hallado que al menos dieciséis trabajos se publicaron en el lapso comprendido entre 1893 y 2005, correspondientes respectivamente a: Castro (1893), Crema (1930 a, b) Espinosa (1939), Jiménez-Grullón (1959), Bemporad (1965), Rojo (1965), Burk (1965), Crema (1965), Zavrótsky (1966), Bastidas (1985, 1990, 1991a, b, 1992) y Uslar Pietri (2005).

El presente estudio se orienta en varias de sus partes a investigar la historiografía galileana publicada en nuestro país en ese lapso, para examinar un poco aspectos relacionados con su motivación, puntos tratados, contenido, nivel, estilos, etc. Por lo extenso del primero de los trabajos mencionados, la parte I la dedicaremos únicamente a la publicación de Castro de 1893, que dio origen a una interesante polémica, jamás vista y revisada hasta ahora en Venezuela, sobre este personaje estelar de la historia de la ciencia.

### ***La publicación más temprana y la polémica Castro-Bouquet de 1893***

Con el título de *Galileo*, el presbítero Enrique María Castro<sup>1</sup> publica en 1893 una colección de artículos [Imprenta y Librería de J.A. Segrestáa, Puerto Cabello] previamente aparecidos en *El Diario* (Valencia, Edo. Carabobo). Es esta quizá la publicación más temprana escrita en Venezuela referida a este científico italiano de trascendencia universal. Una copia original (Fig. 1), a la cual tuvimos acceso, se conserva en

la biblioteca pública "Tulio Febres Cordero" de la ciudad de Mérida (adscrita al Instituto Autónomo Biblioteca Nacional), encuadernada en el volumen 161 de los cuadernos personales que pertenecieron precisamente a Don Tulio Febres Cordero. Es un ensayo dividido en tres secciones y un epílogo; incluye al final una contestación del señor Luis Bouquet con notas que la refutan y finaliza con una breve recontrarréplica, por parte del mismo Castro, bajo el título de "Dos palabras", para un total de 37 páginas.

### *La Sección I*

Esta sección comienza con una fuerte crítica a aquellos que se expresan injustamente y atacan a la Iglesia católica, en particular a aquellos jóvenes a quienes el mismo Castro dice conocer, y que lo hacen con base en lecturas hechas sobre el caso Galileo que no se ajustan a la verdad (pero que el mismo Castro no cita). Preocupado por esta situación el autor se dispone a probar que lo dicho sobre Galileo por algunos autores, enemigos descubiertos o solapados de la Iglesia Católica, es falso. Para ello se valdrá "de lo que han escrito hombres verdaderamente sabios, cuya erudición pasma, pues han examinado todos los libros en pro y en contra que tratan de la condenación de Galileo por su sistema astronómico".

Este sacerdote barinés comienza su defensa citando la obra del padre francés François-Napoleón-Marie Moigno (1804-1884) titulada *Los Esplendores de la fe o armonía perfecta de la revelación y de la ciencia, de la fe y de la razón* (1884), de la cual toma literalmente, del volumen III, casi todo el texto, ubicado entre las páginas 106 y 110<sup>2</sup>. Este texto, incluido en el capítulo décimo [Verdad Absoluta de los Libros Santos (Cont...) - Ciencias Físicas y Matemáticas] del referido volumen, se refiere básicamente al lapso 1616-1623, es decir, el que va desde la primera censura al copernicanismo (24 febrero 1616), pasando por la amonestación a Galileo, hasta la publicación de su libro *Il Saggiatore* (septiembre 1623). En este texto, que Castro prácticamente copia al pie de la letra, Moigno deja muy claro que Galileo salió más bien

beneficiado, puesto que la publicación de su libro fue autorizada sin mayor problema, y que todo el asunto se redujo, teóricamente, “a una censura, y prácticamente, a una amonestación a la ciencia, a fin de que no traspasara los límites del dominio que le es propio...”.

## *La Sección II*

La reproducción casi literal, por parte de Castro, de lo que escribe Moigno sobre Galileo en relación con la segunda condenación (la del 22 de junio de 1633), continúa en la sección II, la más larga. Castro toma prácticamente el texto de Moigno que va de la página 110 a la página 123. Se incluye en ésta el texto de la abjuración de Galileo. A continuación entra a hacer consideraciones sobre lo que es la acción *falible* de los cardenales del Santo Oficio y la acción no oficial o no *ex cátedra* (y por lo tanto también falible) del Papa Urbano VIII en el asunto de este juicio. Después de rechazar contundentemente la versión según la cual es un invento de algunos escritores (a quienes no cita) que Galileo haya dicho al final del juicio “E pur si mouve” (sin embargo se mueve) puesto que no existe ningún documento que lo pruebe, prosigue señalando que la participación del papa en el juicio no fue en nombre de la Iglesia universal sino a título individual, por lo que ésta no se vio involucrada en el proceso (no hubo bula papal ni encíclica y el papa tampoco firmó nada). Al respecto, indica las tres condiciones que debieron haberse cumplido por si éste hubiera sido el caso, tomadas de *Triunfo de San Pedro* (t. 2, p. 223) por Mauro Capellari, a quien cita; pero, esto no fue así. Fueron, pues, ellos, el papa y cardenales, presionados por algunos jesuitas y dominicos, los que generaron el pleito, estando estos últimos equivocados. De esto hay suficientes evidencias. Y tan así es, que después de todo, Moigno escribe que “la sentencia de la Inquisición que condenaba la obra de Galileo fue anulada por primera vez por Benedicto XIV, y revocada en 1822 por orden de Pío VII”. Alrededor de este punto Moigno cita al jesuita Riccioli quien en su obra *Almagestum Novum*, además de transcribir las actas del proceso, escribía en 1651 que la teoría del movimiento de la Tierra no había sido jamás condenada por el soberano pontífice, sino por los cardenales.<sup>3</sup>

En un acercamiento al problema Moigno procede, a continuación, a criticar tanto a estos religiosos como a Galileo por haberse traspasado mutuamente sus propios límites: los primeros por haber entrado en el dominio de la ciencia pura, y el segundo, por haberse empeñado obstinadamente en entrar a cuestiones religiosas y de exégesis sagradas. Al respecto añade:

*Si el ilustre florentino hubiera sido más circunspecto, más prudente, más sufrido y menos terco, el sistema de Copérnico hubiera sido universalmente adoptado mucho más pronto.*

Según Moigno, Galileo fue el que llevó la peor parte puesto que tal sistema ya se hallaba “flotante en los aires” y solo le faltaba tiempo para “aclimatarlo y popularizarlo”. En este escenario dramático pareciera, dice Moigno, que hubiera sólo dos actores:

[por una parte] *Galileo, proclamando por vez primera el movimiento de la Tierra, y por la otra, la Iglesia levantándose como un solo hombre contra la invención y el inventor y esto, es un grande y pernicioso error.*

Para aquella época, cuando Galileo fue enjuiciado por sostener la teoría heliocéntrica de Copérnico (la cual él comprobó por observación telescópica), al libro de éste (Copernicito, 1543), solo le faltaban 10 años para el primer centenario de su publicación y “tal tesis tenía por partidarios y defensores en el clero un gran número de sabios muy autorizados y renombrados”. Entre estos últimos, Moigno (pp. 118-119) cita una cantidad apreciable, que van desde San Agustín (*Ciudad de Dios*, lib. XVI, cap. XL), pasando por cardenales como Nicolás de Cusa, del Monte, Farnesio y Conti, por el secretario del Papa Gregorio XV (J.B. Agnelli), Mons. Dini (que tanto ayudó a Galileo), fray Tomás Campanella (quien estuvo preso por copernicano y autor de una apología de Galileo), Mons. Queringhi y el cardenal Orsini; por los padres Billardi, Gavarra (general de los teatinos), Gualdo (vicario general de Padua), Cini (canónico de Florencia), Maraffi (general de los dominicos), Renuccini (arzobispo de Fermo), Piccolomini (arzobispo de

Sena), Gassendi (canónico de Digne), Bonillaud, Torcuato de Cuppis, Cavaglieri (considerado precursor de Leibnitz), Michellini, Renieri (colaborador de Galileo), Merssene, hasta el padre Castelli quien “por más de treinta años fue el promotor de sus descubrimientos, el defensor de sus doctrinas y el consolador de sus amarguras”. Aún más, ilustres jesuitas como Belarmino<sup>4</sup>, Clavius, Brienberger, Gralli, son adicionalmente citados por Moigno a favor, aunque que se volvieron en contra más tarde al ver que Galileo no entraba en razón.

A estas alturas de su apología, Castro, parafraseando a Moigno, hace notar que fueron sacerdotes amigos y admiradores, más que individuos del mundo seglar, los que defendieron a Galileo, quien lo hizo constar con su pluma. De tal manera que no fue una persecución a la ciencia, como lo hacen ver los enemigos de la religión, sino más bien, dice Castro,

*...uno de esos rompimientos íntimos a los cuales la Iglesia no se sustrae más que en el orden sobrenatural de su inspiración divina y de sus enseñanzas superiores.*

Refuerza este alegato señalando que Galileo como un ferviente católico (e.g. Pedersen, 1985; Lora-Tamayo, 1988), de inquebrantable fe, nunca fue un rebelde ni un librepensador, como lo hacen ver desleales adversarios; simplemente se le impuso una condenación disciplinaria, más no dogmática, debido a una obstinación excesiva de su parte, como excesiva fue también la exaltación de los jueces, que se extralimitaron en sus poderes.

Castro muestra a Moigno (y con esto le da fin a la Sección II) intentando justificar de alguna manera el episodio de Galileo, refiriendo que eso lo ha permitido Dios para que la Iglesia sea más precavida la próxima vez y más sabia a la hora de fijar con más finura la parte que corresponde a la ciencia y la parte que le toca a la fe. Su papel, entonces, debe limitarse a censurar, vigilar, etc., para que los sabios, en su intento de usurpar algunas atribuciones de la fe, sean advertidos de no enunciar como verdades demostradas algunas aserciones ciertamente

contrarias al credo. Concluye Moigno (y por lo tanto Castro) que Galileo, contrario a la especie de que él fue torturado o martirizado, fue tratado con suma cordialidad durante su estancia en Roma para enfrentar el juicio, recibiendo toda clase de atenciones, principalmente del embajador toscano Niccolini, quien lo hace constar en sus reportes al Gran Duque de Toscana. Si bien es cierto que fue amenazado con el suplicio, como lo atestigua Mons. Marini (citando a M. Biot), esto no llegó a materializarse; tampoco fue condenado al ostracismo ni al aislamiento, etc.

### *La Sección III*

Para iniciar esta sección, Castro, cambiando de autor, se apoya ahora en la obra de J. Chantrel *Historia Popular de los Papas*. Toma una cita del tomo 4, p. 578 para recordar una vez más que la comisión de teólogos nombrada por Pablo V en 1616, que condena la teoría heliocéntrica de Copérnico, tenía razón puesto que,

*La 1<sup>a</sup> de estas proposiciones, sería condenada como falsa aun en nuestros días [finales del siglo XIX] pues nuestros astrónomos sostienen que el sol se mueve sobre sí mismo<sup>5</sup>, y probablemente al rededor (sic) de otro sol.*

Por lo tanto, el Sol no puede ser el centro del universo. En segundo lugar, si bien es cierto que desde un punto de vista astronómico la Tierra gira alrededor del Sol y tiene movimiento diurno, esto no contradice que, desde un punto de vista moral y sobrenatural, la Tierra sea el centro del Mundo; no hay que confundir las dos cosas. No obstante, Galileo fue autorizado en 1620 para enseñar la citada teoría, *como hipótesis, mas no como tesis.*

*[Adicionalmente] la sentencia pronunciada por la comisión no lo fue por el Papa, ni por concilio alguno, sino solamente por una asamblea de teólogos. Por consiguiente no hay ahí un juicio de la Iglesia, y por ende la infalibilidad del Papa y de la Iglesia están fuera de cuestión.*

Pero Galileo no se quedó tranquilo ni se conformó con lo hecho hasta ese momento. Con la publicación de su *Diálogo* en 1632, hizo explotar la paciencia de la Santa Inquisición, que lo llevó al conocido y estudiado juicio de 1633. Para Chantrel (y para Castro), Galileo, orgulloso como lo era, puso en ridículo en esa obra (escribiendo en lengua vulgar, es decir, en italiano) a sus jueces y, peor aún, a Urbano VIII, quien siempre lo ha habido tratado con alta estima y consideración. En el proceso, contrariamente a lo que se ha dicho sobre calabozos, torturas, cadenas, ostracismo, etc., Galileo (ya septuagenario) fue tratado en Roma con benevolencia y cortesía, como él mismo lo relata en una carta del 10 de febrero de 1633 (Castro cita fragmentos de esa carta).

Dejando atrás a Chantrel, Castro cita a continuación al conde Joseph de Maistre (1753-1821), quien en su obra *Del Papa* de 1842, para llamar la atención sobre el caso Galileo, escribe:

*... jamás la Iglesia romana ni los Papas, en su calidad de jefes de la Iglesia, han pronunciado una palabra contra el sistema de Copérnico en general, ni contra Galileo en particular. Galileo fue condenado por la Inquisición, es decir, por un tribunal que podía equivocarse como cualquier otro, y que en efecto se equivocó sobre el fondo de la cuestión; pero Galileo cometió muchas faltas para con el tribunal, y por último debió a sus múltiples imprudencias una mortificación que pudo evitar con la mayor facilidad y sin comprometerse en manera alguna (...).*

Afirma a continuación que

*...si este se hubiese abstenido de escribir, como lo había prometido; si no se hubiera obstinado en querer probar el sistema de Copérnico por la Santa Escritura; si hubiese solamente escrito en lengua latina, en vez de enardecer los ánimos en lengua vulgar [italiano], nada le habría sucedido.*

Y finaliza diciendo:

*El año mismo en que se dio la condenación de Galileo, la corte de Roma hizo todos los esfuerzos posibles por llevar a la Universidad de Boloña al famoso Keplero [Kepler], el cual no sólo había abrazado la opinión de Galileo sobre el movimiento de la Tierra, sino que favoreció esta opinión en gran manera por la autoridad de sus inmortales descubrimientos.*

A partir de este punto, Castro deja atrás a los “hombres verdaderamente sabios” ( Moigno, Chantrel y Maistre ) que ha citado, y se centra ahora en lo que viene a ser la parte original de su publicación: el inicio de la polémica con Luis Bouquet, hijo. Comienza citando unas duras palabras en contra del cristianismo por el caso de Galileo, escritas y publicadas por Bouquet en la ocasión de felicitar a su antiguo maestro, el educador Lisandro Ramírez, por las bodas de plata de su colegio (no da el nombre del mismo). En efecto, Bouquet había escrito la siguiente estrofa ofensiva, que Castro reproduce:

*Pero apenas osado hizo rodar la Tierra Galileo/ cuando se irguió terrible el fanatismo/ mostró sus garras, su rencor profundo/ invocando el bastardo cristianismo/ condenó a Galileo al ostracismo/ mas no detuvo su camino el mundo. (Fig. 2).*

Semejante declaración ofendió a Castro, cuya respuesta no se hizo esperar. En un tono muy elegante atribuye el desliz apasionado de este buen católico, caracterizado “por su fina educación y por las buenas ideas morales y religiosas”, y a quien dice haber conocido en Güigüe, a los efectos “de ideas preconcebidas debidas a la lectura de libros anticatólicos, escritos por enemigos de la Iglesia que la odian sin haber recibido de ella la menor ofensa.” Y añade:

*Desearía, pues, que el señor Bouquet dijera algo por la prensa, para borrar la desagradable impresión que sus conceptos causaron no sólo en mí sino en otros muchos católicos, como estoy en cuenta, y era natural sucediera.*

Para contrarrestar la expresión “*bastardo cristianismo / condenó a Galileo al ostracismo*”, Castro describe algunas de las acciones ejecutadas por los diez papas que sucedieron a Paulo V, hasta Inocencio XII (fallecido en julio de 1700), con el fin de honrar a aquellos que dedicaron su vida a la virtud y la santidad. Destaca la acción de los jesuitas en Paraguay durante la colonia y la acción evangelizadora de la Iglesia en Japón y China. En adelante enumera una cantidad de fundadores de órdenes, venerables y santos que se distinguieron durante el pontificado de Paulo V (1605-1621). Luego, cita a los dos subsiguientes papas, Gregorio XV (1621-1623) y Urbano VIII (1623-1644), quienes impulsaron la *Propaganda Fide* (propaganda de la fe) para enviar misioneros a los países infieles.

Según Castro, esta acción evangelizadora trajo muchos beneficios, entre estos la creación de un colegio cuya copiosa biblioteca contenía libros en 36 idiomas y otras tantas prensas para imprimir obras que permitieran predicar el Evangelio en diferentes lenguas. Al respecto, cita al historiador protestante Ranke, quien pregunta: “¿Quién no conoce los inmensos servicios que la Propaganda ha hecho a la filosofía general y al conocimiento de las lenguas?” Finaliza Castro esta sección declarando: “Como se ve, no estaba bastardeando el cristianismo, en aquel siglo [cuando Galileo vivió]. El cristianismo bastardo es la herejía, ó el cisma.” Esto último es una sutil, pero clara alusión a Bouquet.

## *Epílogo*

Una desagradable experiencia personal ocurrida a Castro siendo párroco en la Villa de Valera en 1871, lo lleva a hacer, en el epílogo de su ensayo, una comparación entre el juicio y castigo a Galileo, y lo que le pasó a él mismo por razones políticas y quizá religiosas. Narra Castro que, siendo el 26 de diciembre de 1871 y habiendo entrado a esa localidad un general con 300 hombres, es citado por intermedio de un comisario de policía, quien lo pone preso sin mediar ningún tipo de razón. Cansado de estar parado, se procura una silleta para descansar. A las 12 m se levanta para estirar las piernas y viene otro general y le

cae a látigo, “como a vil esclavo”. La población se indigna por lo que le está pasando al cura de la parroquia y a los tres días lo sueltan sin decir palabra. Al tiempo, el vapuleador muere por una herida en su brazo derecho, el mismo con que lo azotó. Finaliza Castro su epílogo así: “Quiera el cielo que el que aún vive, reconozca su enorme pecado, se humille ante Dios y pida a la Iglesia la absolución de la grave censura en que incurrió. En cuanto a mí, le perdoné desde el primer día”. Al final del epílogo, se lee: “Valencia de Venezuela, Octubre 14 de 1893”.

### *Contestación de Luis Bouquet y contrarréplica de Castro*

Bouquet no se retracta. En lugar de escribir algo para borrar la desagradable impresión que sus conceptos causaron no sólo en Castro sino en otros muchos católicos, arremete de nuevo contra su respetado amigo, el presbítero doctor Enrique María Castro. La respuesta de Bouquet es reproducida por Castro al final de su ensayo, en la parte titulada “Contestación”, con réplicas de Castro insertadas como notas a pie de página (15 en total).

Bouquet comienza su réplica a Castro agradeciéndole los benévolos y cariñosos conceptos con que lo honra, aunque lamentando que esta polémica no esté de parte de Castro sino de su parte pues cree tener la razón. Castro contrarreplica diciendo, en la nota 1, que esto no le es extraño puesto que cada quien cree tener la razón. Para defender sus hirientes versos, Bouquet se exime de citar tanto autores anticatólicos como católicos; más bien cita a un hombre de ciencia: Figuiet y su obra *La Terre et les mers* (p. 27). Figuiet no hace más que enfatizar el carácter dramático de la abjuración de Galileo ante el temido “cónclave”, generado por la amenazadora pasión religiosa de aquella época, que lo pudo haber llevado, incluso, a la tortura inminente. En la nota 4, Castro le aclara a Bouquet que no fue un cónclave el que sentenció a Galileo, sino un tribunal; cónclave es aquella asamblea de cardenales que elige al papa. En la misma nota Castro opina que Urbano VIII no hubiera permitido que se torturara a Galileo en caso de que éste se hubiera negado a abjurar. A continuación, Bouquet pregunta:

*¿Podría negar el Doctor Castro que esa pasión religiosa era un cristianismo bastardo que, según dice él mismo, proclama el engaño y la violencia como medios naturales para conseguir su fin? ¿Cree mi respetable amigo el doctor Castro no haber escrito semejante aserto?*

Bouquet piensa que sí y procede a demostrarlo. Para ello se apoya en lo escrito por Castro cuando en alguna parte de su ensayo dice:

*Aquí es donde comienza el lúgubre drama imaginado por algunos enemigos de la Iglesia... cuando no hubo más sino que se hizo abjurar al ilustre anciano de 70 años lo que creía verdad.*

Bouquet acusa a Castro de tratar de minimizar el asunto:

*¡Poca cosa se hizo, mi respetado amigo! ¡Noble, legítimo cristianismo es ese que obliga con amenazas a un anciano venerable (...) a violentar su conciencia hasta el extremo de hacerle decir con los labios no creo...!*

En la nota 5, Castro se defiende diciendo que su estimado amigo confunde la religión con la pasión de los hombres. Galileo tenía el derecho de protestar contra estas pasiones, no contra la religión, la cual condena los abusos de todas clases; agrega, en la nota que “La Religión jamás autoriza el engaño y la violencia, como se le escapó decir a mi caro amigo”.

Pero esto no es todo, dice Bouquet, hay algo más grave:

*...aquel acto justificaba el perjurio, obligando a proclamar ante el leño sagrado del Calvario lo que la convicción íntima del alma se negaba altanera a debatir.*

Para rebatir este punto, Castro en la nota 6, destacando el arrebatado vehemente que le impidió a su amigo reflexionar y pesar mejor sus gravísimas palabras, separa lo que son las opiniones astronómicas

de aquel tiempo y el empeño de Galileo de ajustarlas a las Sagradas Escrituras. Castro no justificaba que Galileo, con sus *Diálogos* (1632) hubiera forzado algo que con el devenir del tiempo se hubiera resuelto pacífica y completamente<sup>6</sup>. En su empeño, el famoso científico se llevó por delante con sus ofensas, según Castro, nada menos que al propio Papa Urbano VIII. Para empeorar las cosas, Galileo escribió esta obra en lengua vulgar (italiano), en vez de haberlo hecho en latín, idioma usado por los sabios. Esto perturbó los ánimos de más gente que la apropiada. Si de parte de los jueces hubo pasión e injusticia, de parte de Galileo hubo también pasión e injusticia, y además imprudencia y temeridad, concluye Castro. Se pregunta Bouquet a continuación: *¿Es esa la consoladora religión de aquel Jesús de Nazaret? ¿Es ese, o no, un bastardo cristianismo?* Las respuestas de Castro se encuentran en su nota 7. Según esta, la sentencia del tribunal de la inquisición pudo haber sido injusta, extralimitada por haberse salido de su ámbito; habría en ella venganza, malevolencia, amor propio ofendido, etc., pero no bastardo cristianismo. El cristianismo permanece puro y santo, aunque sus hijos obren injusta o impiamente... Los hombres, aunque sean cardenales, pueden faltar a su deber debido a su flaqueza humana.

En su afán por atacar a Castro, Bouquet, acto seguido, cita la legendaria expresión *¡E pur si mouve!* presuntamente dicha por Galileo al concluir el juicio. Y exclama que si bien no lo dijo, *¡debió decirlo!*, debió ser el anatema de la víctima arrojado a la cara de sus verdugos. Castro arguye, en la nota 8, que esto no viene al caso puesto que está suficientemente demostrado que Galileo no dijo eso, como el padre Moigno lo ha dado a conocer; son mentiras para engañar a la juventud. En este punto, Bouquet se adentra en un terreno más delicado: la pena de muerte. La cuestiona a tenor de lo dicho sobre esta materia por el Conde de Maistre (citado por Castro), a quien tilda de autor sospechoso por sus teorías *inhumanas y peligrosas*. Sin embargo, en la larga nota 9 Castro entra a debatir la mencionada pena para defenderla y recomendarla. Al respecto dice:

*En nuestro país, con la eliminación de la pena de muerte, se han multiplicado los homicidios, como es notorio. Al mismo gobierno*

*alarma el exceso de la criminalidad. Cuando en Venezuela existía esa pena, los homicidios eran raros.*

¡Y estamos hablando de 1893! El punto es si el verdugo está facultado o no para ejercer en todo su rigor el derecho a la vida y a la muerte, por delegación de Dios a través de los soberanos. Castro opina, en su nota 9, que el poder público tiene la facultad dada por Dios para imponer esa pena, porque como dice el Apóstol a los romanos, *todo poder viene de Dios* (énfasis de Castro). Para contrarrestar la descalificación que del Conde de Maistre hace Bouquet, Castro lo defiende citando sus excelentes obras, las cuales Bouquet, por lo visto, no ha leído ni estudiado, por lo cual carece de la calificación para criticar sus ideas sobre la pena de muerte. Con toda esta discusión Bouquet busca poner en duda la seriedad del Conde y arrojar sombras sobre él, sobre todo en relación con su declaración de que jamás la Iglesia romana ni los papas pronunciaron una palabra contra Galileo, y que éste fue condenado por la inquisición, es decir, un tribunal que podía equivocarse, como en efecto se equivocó. Bouquet le recuerda a Castro que esto no es cierto puesto que “en 1610 un padre dominico de Florencia pronunció un sermón en contra del sistema de Copérnico en general y en contra de Galileo en particular”<sup>7</sup>. Al respecto Castro, en su nota 10, le responde que la opinión de tal dominico no es la opinión de la Iglesia, y pregunta:

*¿Cree mi estimado amigo, que todo lo que puedan decirnos los sacerdotes, lo dice la Iglesia? No, señor: el sacerdote puede errar; la Iglesia, no.*

Es enfático al escribir, a continuación, que la Iglesia habla a través de encíclicas o bulas papales, o por medio de decretos de un concilio ecuménico aprobados por el sumo pontífice.

Para encender más la polémica, Bouquet especula acerca de lo que le hubiera pasado al infortunado Galileo si se hubiese negado a abjurar públicamente de sus errores y herejías, “como decía el acta con que humillaron la Ciencia en la persona de uno de sus hijos predilectos.” Prejuiciosamente se atreve a asegurar lo que Castro pudo haber pensado: en ese caso, a Galileo lo esperaba

*...la hoguera de la Inquisición, cuya densa y fatídica humareda se ha ido disipando ante el soplo benéfico de esa misma religión de Jesús, bastardeada entonces por la ignorancia (...).*

Pero Castro, inteligentemente, no se deja manipular por Bouquet. En la nota 11 indica que no se trata de lo que hubiera sucedido a Galileo si se hubiera negado a retractarse, sino lo que sucedió realmente. Acertadamente asegura que es muy aventurado usar en la historia las suposiciones; eso hay que dejárselo a las matemáticas, la física, la astronomía, etc., cuya función es descubrir incógnitas mediante hipótesis congruentes. En historia, dice, uno debe atenerse a lo sucedido y nada más. El uso repetitivo de la palabra equivocada *cónclave* por parte de Bouquet obliga a Castro nuevamente, en la nota 11, a hacer la aclaratoria pertinente.

En el antepenúltimo párrafo de su contestación, Bouquet (citando a Maistre) arremete criticando la desidia con que Urbano VIII contempló la injusticia que se cometía, permitiendo que cayera sobre su papado la mancha de la ignominia a que fue sometido el *vidente de Pisa*. Castro le sale al paso en la nota 12 invocando la gran bondad con que el papa trató a Galileo, a tal punto que no permitió que condenaran su libro *Il Saggiatore*, denunciado ante la Inquisición (e.g. Redondi, 1990; Cerbu, 2001; Artigas et al., 2003), porque en él sólo se limitaba a defender su sistema sin ofender a nadie<sup>8</sup>. Sin embargo Galileo años después, faltando a su palabra, puso en ridículo a su elevado y bondadoso bienhechor. Castro le pregunta entonces a Bouquet: “¿Quiere, mi caro amigo, que Urbano saliera a la defensa de su ingrato protegido? Es mucho exigir”. El papa hizo lo que tenía que hacer, dejó a un tribunal que resolviera el asunto conforme a las leyes canónicas. La nota concluye con la pregunta: “¿Deshonrará esto su pontificado?”

Antes de ir a su párrafo final, Bouquet casi acusa a Urbano VIII de venganza personal, o al menos muestra visos de eso<sup>9</sup>, a lo que Castro contesta, en la nota 13, que de haber sido así, el papa habría intervenido directamente para pedir misericordiosamente que se le hiciera justicia, pero hizo todo lo contrario, se abstuvo. Y en el supuesto negado de

que hubiese intervenido no habría habido tal venganza, puesto que “cuando el Superior castiga, no se debe creer que lo hace por venganza, sino por cumplir su deber”.

Bouquet concluye su contestación haciendo breves consideraciones, con las cuales pone punto final a su defensa. Dice al principio de su último párrafo: “No quiero ni puedo continuar. No quiero, porque la Historia, elocuente y severa, ha dictado su fallo inmutable y eterno”.

Castro interpone su nota 14: “La historia ha dictado su fallo y eterno, sí; pero ese fallo le es desfavorable, amigo mío.” Agrega que este fallo se apoya en documentos auténticos y se vindica de las calumnias con que algunos escritores, cegados por la pasión antirreligiosa, lo han distorsionado para hacer quedar en ridículo a la Iglesia Católica, tratando de hacer pasar por hechos históricos lo que sólo existe en su imaginación ofuscada y en su odio (...).

Bouquet finaliza, diciendo:

*No puedo, porque mis ocupaciones no me permiten dedicarle a este asunto el tiempo y la calma que merece. Pongo, pues, punto por mi parte a esta réplica, asegurando a mi distinguido y respetado amigo el Pbro. Dr. Enrique M<sup>a</sup>. Castro, que sólo por atender a su excitación (sic) y en satisfacción de mi conciencia, es que me he atrevido a sustentar con mis ideas un punto acerca del cual la Historia (más digna de fe que humildes y desconocidos escritores como yo, o que inspirados e inteligentes, pero en este caso apasionados como el doctor Castro) ha pronunciado su última palabra.*

Al firmar su contestación Bouquet escribe: “en Valencia: Octubre 19 de 1893”.

En su contrarréplica, en la nota 15, Castro consigna su despedida, llena de palabras edulcoradas y almibaradas para su contendor y su familia, propias de un sacerdote y amigo. Reconoce que tanto él como Bouquet se han apasionado en esta polémica, pero deja en claro

que él lo ha hecho por defender la verdad y Bouquet por defender un error histórico, mas no de fe (afortunadamente). Atribuye esto a lo mal informado que ha estado Bouquet por leer obras plagadas de errores. Aun así, lo reconoce como persona fina, bien educada, de cultas maneras sociales y claro talento, que merece su agradecimiento por la cortesía de haber sostenido esta discusión.

*Dos palabras (breve recontrarréplica de Castro)*

No conforme con su contrarréplica, Castro añade, para rematar su debate con Bouquet y cerrar su publicación, una recontrarréplica. Para ello escoge puntualmente la ofensa proferida por Bouquet cuando se refirió al “bastardo cristianismo” y a la “pasión religiosa” a lo cual le echa la culpa del caso Galileo. Castro se ve compelido a insistir en que hay un malentendido con estos calificativos... y va al grano: (1) la pasión religiosa no es un cristianismo bastardo; los malos cristianos deshonoran la religión que profesan, pero no la adulteran. La religión permanece pura en sus dogmas y en su moral, y agrega:

*Es como una madre virtuosa y sabia que sufre por las malas acciones de sus hijos; pero ella permanece siendo la misma que siempre ha sido. ¿Podrá decirse, con verdad, que los hijos bastardean a la madre?*

La palabra *bastardear*, según el diccionario, significa *degenerar*, y en sentido figurado, *desmentir su origen*. Argumenta que la historia prueba que la pasión religiosa del siglo XVII no hizo degenerar al cristianismo. Bouquet, sin querer, le da la razón cuando declara en su contestación que “al sople benéfico de esa misma religión de Jesús se ha disipado la densa y fatídica humareda de aquella hoguera de la Inquisición.” Luego, deduce que *la religión de Jesús no estaba degenerada*. (2)

Si la pasión religiosa hubiera bastardeado al cristianismo en el siglo XVII, una comparación lógica con la Constitución de Venezuela (de aquella época), considerada por Castro óptima y excelente, procede.

El hecho de que algunos magistrados –dice Castro– la infrinjan, la desprecien, la pisoteen con proceder contrarios a ella, no significa que tal Constitución sea bastarda; sigue siendo pura y con todo su vigor. Los magistrados que la quebranten –expresa– son los que se hacen reos de lesa Constitución, de lesa sociedad, y por tanto dignos de castigo.

En la siguiente parte Castro delata la maniobra de Bouquet de atribuirle palabras escritas por otro, las cuales Bouquet se preocupa por citar entre comillas para destacar que no son suyas. En particular, se refiere a las palabras de Chantrel cuando dice:

*“Aquí es donde comienza el lúgubre drama imaginado por los escritores enemigos de la Iglesia (...) cuando no hubo más sino que se hizo abjurar al ilustre anciano de 70 años lo que creía verdad”.*

“¿Dónde he dicho yo tal cosa?”, se pregunta Castro, “esos conceptos no son míos”, y a continuación devela que Bouquet, en su maniobra, silencia lo que le interesa silenciar: el texto donde se observa el tratamiento que Galileo recibió en Roma, confesado por él mismo, y se ocupa solamente en recalcar la abjuración del “ilustre anciano”.

Para remachar el punto, Castro le recuerda a Bouquet un proloquio de los juristas: *Attende témpora et conciliabis jura* (atiende a los tiempos y conciliarás los derechos). Solo con un ejercicio de imaginación se podrá entender las circunstancias vividas por aquellos actores, vale decir, los cardenales del tribunal, Galileo y el propio Urbano VIII; solo hay que trasladarse en espíritu a aquellos tiempos para comprender la situación. En palabras de Castro, si el papa hubiera sido santo a lo mejor habría soportado la presunta ofensa que Galileo le profirió subrepticamente en su *Diálogos*; pero no era un santo sino un sabio, muy erudito en Derecho Canónico, un pontífice conocedor de sus deberes y celoso del esplendor de la Iglesia Católica.

La recontrarréplica finaliza con una referencia al calificativo de *verdugos* que da Bouquet a los jueces de Galileo. Según Castro tal epíteto no

procede, de lo contrario todos los jueces son verdugos y esto no es cierto. En el último párrafo defiende al Conde de Maistre señalando que es un escritor juicioso y profundo, muy estimado por los amantes de doctrinas sólidas y razonables, que no merecen el tratamiento de inhumanas y peligrosas, etc.

### *Análisis del escrito de Castro y de la polémica con Bouquet*

Nos sorprende gratamente que un tema como el de Galileo –que aún no se da por concluido (Beltrán Marí, 2005)– haya sido debatido públicamente en la prensa venezolana (en particular en la valenciana y no en la de Caracas) tan temprano como a finales del siglo XIX. El asunto se enciende cuando Bouquet publica su estrofa, que ofende a Castro como sacerdote cristiano<sup>10</sup>. Esto es suficiente para que el presbítero, egresado del *alma máter* emeritense, se motive a sacar a la luz pública sus consideraciones apologeticas al respecto. Y lo hace con una investigación documental, apelando a quienes considera escritores de alta calificación. Con largas citas, principalmente del padre Moigno, Castro defiende a la Iglesia en el problema de Galileo. Estas largas citas dan la impresión de plagio, pero no lo hay; y aún en el supuesto negado de que lo hubiera, opinamos que Castro lo habría hecho con la sana intención de salirle al paso, no solo a Bouquet, sino a los enemigos de la Iglesia. Técnicamente observamos fallas en las largas citas que hace, pues indica dónde comienzan pero no dónde terminan, lo cual confunde al lector.

Siendo una colección de artículos publicados previamente en *El Diario* de Valencia, extraña que Castro no haya indicado las fechas en que salieron a la luz en dicho periódico, lo cual facilitaría el acceso a los originales. Sólo se hace referencia al N° 1.912 de este diario, pero sin indicar la fecha, cuando Bouquet, en su contestación señala que en esa edición es donde Castro hace apreciaciones de sus *humildes versos*. Algo parecido sucede cuando Bouquet cita el penúltimo artículo de Castro sin dar mayores detalles de fecha y/o número donde éste aparece.

Al copiar fragmentos del texto de Moigno, Castro arrastra un error de este autor cuando se refiere al libro de Galileo de 1623 *Il Saggiatore*; Moigno lo llama incorrectamente el *Sagittatore*, lo cual es transcrito exactamente por Castro varias veces. Y aquí nos damos cuenta de que no obstante existir un original de este libro en la biblioteca de la entonces Universidad de Mérida (Calderón R., 2008; Molina, 2009; Malavé Gómez, 2013) Castro, estudiante de doctorado en esta universidad, nunca lo vio o tuvo acceso a él, quizá porque no supo que allí estaba, de lo contrario se habría dado cuenta del error.

Llama la atención el relato que hace Moigno (copiado por Castro) sobre este libro, al decir que fue denunciado a la Inquisición (Moigno, p. 109 & Castro, p. 7). Nos hubiera gustado que hubiese dado la referencia sobre la fuente de esta información, por cuanto no fue sino hasta hace poco que se descubrieron documentos en los archivos secretos del Vaticano que develan la mencionada denuncia. (Redondi, 1990; Cerbu, 2001; Artigas et al., 2003). Otro error que comete Moigno (p. 108) y que Castro (p.6) al copiarlo lo trasmite, es cuando afirma que "...el *Sagittatore* que publicó Galileo en respuesta a la *Bilancia del P. Grossi* no hizo más que robustecer dicha esperanza". En realidad es la *Libra Astronomica*, del padre Orazio Grassi, quien firma su obra con el seudónimo de Lottario Sarsi Sigensano (ver nota 7).

En cuanto a la polémica, es claro que Bouquet, del cual no tenemos mayor información porque no se da, no está a la altura del debate frente a la defensa sustanciada que hace Castro, quien inserta en su publicación (*Galileo*) sólo el verso motivo de la discordia sin dar mayor información del contexto donde se encuentra. Aun así, el solo verso es de por sí manipulador y pone al descubierto la animadversión que Bouquet siente hacia el cristianismo, pero sin contar que Castro lo haría quedar muy mal por su falta de formación (por no decir ignorancia) en estos temas. Peor aún es la contradicción en que cae Bouquet cuando califica sus versos de "humildes", pero sin retractarse públicamente de ellos cuando se lo solicita Castro, que lo enfrenta inteligentemente; por el contrario, lo embiste en forma encrespada y torpe.

Bouquet debió prepararse mejor para rebatir a Castro. Debió, por ejemplo, presentar y tratar el dramático caso de Giordano Bruno (e.g. White, 2002; Benavent, 2004), quien fue condenado a morir en la hoguera por la Inquisición romana en 1600, para sondear la opinión de Castro al respecto. Destaca la terca insistencia de Bouquet en implicar a toda la Iglesia en el asunto de Galileo, cuando esto no fue un pleito como aquel que se desató entre la Iglesia y Martín Lutero y Calvino, promotores del movimiento reformista, lo cual dio origen al Concilio de Trento. Quizá Bouquet lo que quiso con la expresión “bastardo cristianismo” fue calificar de bastardos a los personajes directamente involucrados en el juicio a Galileo, pero no se atrevió a hacerlo directamente y metió a todos los cristianos en un solo saco. Y ahí fue donde Castro lo sorprendió astutamente, por ejemplo al hacer la comparación con la Constitución de Venezuela de aquella época y su cumplimiento.

A pesar de que Castro señala que la Iglesia comenzó oficialmente a reconocer su error en el asunto de Galileo, con las acciones desagravantes de Benedicto XIV y de Pío VII (en 1822), Bouquet, deliberadamente, hace caso omiso de esto<sup>11</sup>.

El suceso narrado por Castro en el epílogo fue, en nuestro parecer, una manera pragmática de intentar descalificar más, y de plano, a Bouquet. Pareciera que Castro, entre líneas, dijera que solo aquellos que han recibido castigo físico sin justificación alguna, son los que tienen más autoridad para opinar sobre tópicos similares o parecidos al de Galileo, cuyo castigo fue justificado por la razones aducidas. Sobre esto, Bouquet permaneció callado.

Pudiera sorprender un poco la opinión de Castro favorable a la pena de muerte para combatir la criminalidad en la Venezuela de finales del siglo XIX, en contraposición a la de Bouquet quien la rechaza. No obstante, lo que llama la atención es cómo Castro se queja del alto número de homicidios en Venezuela, ¡no en 2013, sino en 1893!, por no haber la pena capital en nuestro país, como sí la hay en otros países en donde no hay tanta criminalidad (cita a EE.UU. y Suiza). ¿Cualquier semejanza actual con el pasado es pura casualidad?

Un importante aporte que Castro hace con sus artículos es dar a conocer públicamente al país en 1893, probablemente por primera vez, la declaración de abjuración de Galileo de 1633 (tomada de Moigno). Pero no sabemos el alcance que esto tuvo en el público lector, dado que estamos hablando de finales del siglo XIX. Tampoco sabemos de cuántos ejemplares fue el tiraje de *Galileo* de Castro, impresa en Puerto Cabello, y cómo llegó a las manos de don Tulio Febres Cordero en Mérida.

### *Conclusiones y comentarios finales*

Aunque impulsado por motivos no científicos sino religiosos, el Pbro. Enrique María Castro hizo un destacado esfuerzo, con su trabajo, para divulgar entre la población venezolana –que a lo mejor no lo conocía– el tema del juicio a Galileo Galilei. Esta iniciativa se vio reforzada y ampliada por efecto de un insulto proferido, también públicamente, por un particular interesado en el asunto. Esto originó un debate sobre el tema, en la palestra pública, como hasta ahora, creemos, no se ha producido otro en Venezuela.

Castro aprovecha esta oportunidad para desplegar toda su habilidad intelectual –adquirida durante su doctorado en la entonces Universidad de Mérida– en la defensa de la Iglesia Católica en los asuntos relacionados con la Inquisición. Para ello precisa muy puntualmente, y lo demuestra, que este fue un juicio disciplinario, mas no dogmático, entre la Inquisición, representada por los Cardenales, y Galileo Galilei; en tal sentido, no fue un problema entre la Iglesia y la ciencia (o la filosofía natural como se la llamaba en aquel tiempo)<sup>12</sup>.

Nuestra experiencia en investigación documental sobre la historia de la ciencia en Venezuela nos indica que este trabajo de Castro, y la polémica generada con Bouquet, permanecieron ocultos o ignorados durante el siglo XX e inicios del XXI, hasta el año 2013, cuando se produjo nuestro descubrimiento, en la biblioteca pública “Tulio Febres Cordero” de la ciudad de Mérida, de la publicación de Castro. Con ésta se inició

en Venezuela, en el siglo XIX, la historiografía galileana (aunque no descartamos que haya publicaciones anteriores a la de Castro que puedan eventualmente aparecer en cualquier lugar del país). En la parte II de la presente investigación documental consideraremos los trabajos posteriores, correspondientes a Crema (1930 a, b) y a la tesis de grado de Espinosa en la ULA (1939).

### *Agradecimientos*

Agradecemos la colaboración prestada por la biblioteca pública “Tulio Febres Cordero” de la ciudad de Mérida, en las personas del Lic. Cecilio Vielma, Director, y del Sr. Jesús Peña, al facilitarnos una copia digital del trabajo del presbítero Enrique María Castro. También apreciamos la ayuda prestada por el Sr. Guillermo Ardiles y la Srta. Yurkleis Vielma, del Centro de Investigación de Astronomía (CIDA) “Francisco J. Duarte”, de Mérida.

### *Referencias*

- 1 Nativo de Pedraza, estado Barinas, obtuvo en 1855 el doctorado en Cánones en la entonces Universidad de Mérida (Rondón Nucete, 2012). En 1888 publicó en Valencia el libro *Historia de los Obispos de Mérida*. (Calderón, 2008).
- 2 [http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080014485\\_C/1080014487\\_T3/1080014487\\_05.pdf](http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080014485_C/1080014487_T3/1080014487_05.pdf).
- 3 En esta obra Riccioli discute 49 argumentos a favor de Copérnico y 77 en contra (Graney, Zolla, 2012).
- 4 El famoso “Martillo de los Herejes”, quien ante la falta de pruebas contundentes, nunca aceptó como verdad la teoría heliocéntrica de Copérnico (Graney, 2011). Galileo solo presentaba evidencias a favor (Swerdlon, 1998), pero nunca en contra (Graney, 2008).
- 5 Galileo descubrió la rotación del Sol observando las manchas solares (Mitchell, 1916).
- 6 Wallace (1985) opina que no hubo perjurio puesto que Galileo no pretendió en su *Diálogo* probar el movimiento de la Tierra; en otras palabras, no se puede abjurar de algo que no ha sido demostrado. Según Dietz Moss (1985) la investigación de Galileo sobre este aspecto en 1632, todavía estaba a un nivel muy retórico (véase también Shea, 1998; Drake, 1980)). Si Castro le hubiese dicho esto a Bouquet, lo hubiera vapuleado una vez más, pero Castro no era astrónomo.

- 7 Sospechamos que hay un error en el año. Para 1610, Galileo estaba apenas difundiendo sus descubrimientos, hechos con sus telescopios, a través de su inmortal publicación *Siderius Nuncius*. El padre dominico al que hace referencia Bouquet fue Niccolò Lorini (monasterio de San Marcos de Savanarola) quien desde el púlpito, en noviembre de 1612, hizo los mencionados ataques. Fue Lorini quien, el 7 de febrero de 1615, envió al cardenal secretario de la Inquisición romana un ejemplar de la famosa carta de Galileo a Castelli (de fecha 21 de diciembre de 1613), con el deseo de denunciarlo; ésta fue desestimada, por lo que Lorini, posteriormente, tuvo que disculparse. Posiblemente ni Bouquet ni Castro supieron de este episodio de disculpa.
- 8 En honor a la verdad, sí ofendió y mucho. Lo hizo en la persona del sacerdote jesuita Orazio Grassi, profesor del Colegio Romano [véase *El Ensayador, en el que con una balanza justa y precisa se sopesan las cosas contenidas en los "libra astronómica y filosófica" de Lottario Sarsi Sigensano* (1984), traducción al español de *Il Saggiatore* (Galileo Galilei, 1623) a cargo de José Manuel Revuelta, editorial Sarpe, Madrid; 343 pp.].
- 9 Para una visión general de las posibles razones que llevaron al proceso de Galileo, véase Schirrmacher (2000).
- 10 Lamentablemente Castro no informa dónde fue que Bouquet publicó originalmente su verso insultante.
- 11 Por las mismas razones aducidas por Castro frente a las suposiciones de Bouquet acerca de lo que habría pasado si Galileo se hubiera negado a abjurar (¿tortura o la hoguera?), no tiene sentido imaginarnos qué hubiera pensado Bouquet de haberse enterado que el Papa Juan Pablo II liberó de toda culpa a Galileo en 1992 (Segre, 1997; Finocchiaro, 1998; Artigas, 2003).
- 12 Para ver la posición del Vaticano frente al desarrollo de la ciencia *a posteriori*, ver Russell (1989), Heilbron (2005, 2007) y Beretta (2007).

## ***Bibliografía***

Artigas, M. (2003). Galileo después de la comisión pontificia. *Scripta Theologica* 35 (3): 753-784.

Artigas, M., R. Martínez, W.R. Shea. (2003). Nueva luz en el caso Galileo. *Anuario de Historia de la Iglesia* 12: 159-179.

Bastidas, A. (1985). Galileo: la traslación de la Tierra. En *Científicos del Mundo*. Academia Nacional de la Historia (Colección El Libro menor, N° 88), Caracas; pp. 105-109.

Bastidas, A. (1990). La envidia y el fanatismo hicieron que a Galileo le negaran hasta su última voluntad: su entierro en un lugar sagrado. En *La Ciencia Amena, El Nacional* (Caracas, 16 febrero 1990), cuerpo C, p. 5.

Bastidas, A. (1991a). Galileo escapó de la hoguera pero no del aturdimiento de haber negado la verdad. En *Los Padres del Conocimiento*, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT), Caracas; p. 117.

Bastidas, A. (1991b). La envidia y el fanatismo hicieron que a Galileo le negaran hasta su última voluntad: su entierro en un lugar sagrado. En *Los Padres del Conocimiento*, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT), Caracas; p. 118.

Bastidas, A. (1992). Galileo abjuró totalmente de sus innovaciones y hallazgos arrodillado ante sus jueces: es falso que dijera "E pursori muove". En *La Ciencia Amena, El Nacional* (Caracas, 10 enero 1992), cuerpo C, p. 5.

Beltrán Marí, A. (2005). El "caso Galileo", sin final previsible. *Theoria* 53: 125-141.

Bemporad, M. (1965). La era de Galileo. En *Galileo Galilei (1564-1964)*. Dirección de Cultura de la Universidad Central de Venezuela (Nº 2, Colección "Aniversarios Culturales"), Caracas; pp. 7-14.

Benament, J. (2004). Actas del Proceso de Giordano Bruno. *Els Debats de Debats*, Valencia, España; 107 pp.

Beretta, F. (2007). Inquisición romana y atomismo desde el caso Galileo hasta comienzo del siglo XVIII: ¿Qué ortodoxia? En *Ciencia y Religión en la Edad Moderna* (J. Montesinos & S. Toledo, edits.). Fundación Orotava de Historia de la Ciencia, La Orotava, España; pp. 35-68.

Burk, I. (1965). Galileo Galilei: Il Saggiatore. En *Galileo Galilei (1564-1964)*. Dirección de Cultura de la Universidad Central de Venezuela (Nº 2, Colección "Aniversarios Culturales"), Caracas; pp. 21-29.

Calderón R., H. A. (2008). La biblioteca de Torrijos - Minuta de un tesoro bibliográfico. *Boletín del Archivo Histórico* (Secretaría de la ULA), Año 7, Nº 11 (enero-junio): 13-27.

Castro, E. M. Pbro. (1893). *Galileo*. Colección de artículos publicados por el autor en "El Diario" de Valencia.- Contestación del señor Luis Bouquet, con notas que la refutan. Dos palabras, ó breve contra-réplica. Imprenta y librería de J.A. Segrestáa, Puerto Cabello; 37 pp.

Cerbu, T. (2001). Melchior Inchofer, "un homme fin & rusé". En *Largo Campo di Filosofare* (J. Montesinos & C. Solís, edits.). Eurosymposium Galileo 2001, Fundación Canaria Orotava de Historia de la Ciencia, La Orotava, España; pp. 587 – 611.

Copernicito, N. (1543). *De Revolutionibus Orbium Coelestium Libri VI*. Basileæ, ex officina [Copérnico, N. (1987). *Sobre las Revoluciones de los Orbes Celestes* (1987). Estudio preliminar, traducción y notas de Carlos Mínguez Pérez, Tecnos, Madrid; 465 pp.].

Crema, E. (1930 a). Reliquias inéditas de Galileo Galilei. *El Universal* (Caracas, 19 mayo 1930), p. 1.

Crema, E. (1930 b). El drama de Galileo. *El Universal* (Caracas, 16 junio 1930), p. 1.

Crema, E. (1965). Galileo, naturalista científico, entre naturalistas filósofos. En *Galileo Galilei (1564-1964)*. Dirección de Cultura de la Universidad Central de Venezuela (Nº 2, Colección "Aniversarios Culturales"), Caracas; pp. 31-50.

Delgado Quiñones, M. (2010). El gabinete de física y los libros de ciencia del obispo Torrijos (La enseñanza de la física en Mérida a finales del siglo XVIII). *Boletín del Archivo Histórico* (Secretaría de la ULA), Año 9, Nº 16 (julio-diciembre): 11-25.

Dietz Moss, J. (1985). The rhetoric of proof in Galileo's writings on the Copernican system. En *The Galileo Affairs: A Meeting of Faith and Science*, (G.V. Coyne, M. Heller & J. Życiński, edits.) Proceedings of the 1984 Cracow Conference, Specola Vaticana; pp. 41-65.

Drake, S. (1980). The title page and preface of Galileo's Dialogue. *Quaderni d'italianistica*, 1(2); 139-156.

Espinosa, P. (1939). La Cuestión de Galileo (Breve Exposición). Tesis presentada ante la Universidad de los Andes para optar al título de Bachiller en Filosofía, Mérida; 17 pp.

Finocchiaro, M. A. (1999). The Galileo affair from John Milton to John Paul II: Problems and prospects. *Science & Education*, 8: 189-209.

Graney, C.M. Zoila. 126 arguments concerning the motion of the Earth, as presented by Giovanni Battista Riccioli in his 1651 *Almagestum Novum*. Disponible en línea en [[khttp://arxiv/papers/1103.2057.pdf](http://arxiv/papers/1103.2057.pdf)]; 130 pp.

Graney, C.M. (2008). But still, it moves; tides, stellar, parallax, and Galileo's commitment to the Copernican theory. *Physics in Perspective*, 10: 258-268.

Graney, C.M. (2011). A true demonstration – Bellarmine and stars evidence against Earth's motion in the early seventeenth century. *Logos* 14 (3): 69-85.

Graney, C.M. (2012). Science rather than God: Riccioli's review of the case for and against the Copernican hypothesis. *Journal for the History of Astronomy*, 41: 215-225.

Heilbron, J.L. (2005). Censorship of astronomy in Italy after Galileo. En *The Church and Galileo* (E. McMullin, edit.). University of Notre Dame Press, Notre Dame, Indiana; pp. 265-278.

Heilbron, J.L. (2007). Ciencia a la sombra del Vaticano. En *Ciencia y Religión en la Edad Moderna* (J. Montesinos & S. Toledo, edits.). Fundación Orotava de Historia de la Ciencia, La Orotava, España; pp. 195-215.

Jiménez-Grullón, J.I. (1959). *Al Margen de Ortega y Gasset II - Crítica a "En Torno a Galileo"*. Publicaciones de la Facultad de Humanidades de la Universidad de los Andes, Mérida-Venezuela; 200 pp.

Lora-Tamayo, M. (1988). Galileo Galilei, el creyente. *Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras*, 16: 27-44.

Malavé Gómez, L. (2013). La primera edición de un libro de Galileo descansa en la ULA. *El Nacional* (Caracas, 23 junio 2013); cuerpo Ciudadanos, p. 6.

Mitchell, W.M. (1916). The history of the discovery of the solar spots - Galileo Galilei. *Popular Astronomy* 24: 82-96.

Molina, P.M. (2009). La universidad y sus libros. Breve historia de la biblioteca de la Universidad de Los Andes. *Boletín del Archivo Histórico* (Secretaría de la ULA), Año 8, N° 13 (enero-junio): 73-86.

Pedersen, O. (1985). Galileo's religion. En *The Galileo Affairs: A Meeting of Faith and Science*, (G.V. Coyne, M. Heller & J. Zyciński, edits.) Proceedings of the 1984 Cracow Conference, Specola Vaticana; pp. 75-102.

Redondi, P. (1990). *Galileo Herético*. Alianza Editorial, Madrid; 448 pp.

Rojo, O. (1965). Galileo y una nueva metodología científica. En *Galileo Galilei (1564-1964)*. Dirección de Cultura de la Universidad Central de Venezuela (N° 2, Colección "Aniversarios Culturales"), Caracas; pp. 15-20.

Rondón Nucete, J. (2012). *Los alumnos de la antigua Universidad de Mérida*. Universidad de Los Andes, Vicerrectorado Administrativo. Mérida, Venezuela; 116 pp.

Russell, J.L. (1989). Catholic astronomers and the Copernican system after the condemnation of Galileo. *Annals of Science* 46: 365-386.

Schirmmacher, T. (2000). The Galileo affair: history or heroic hagiography? *Creation Ex Nihilo Technical Journal* 14 (1): 91-100.

Segre, M. (1997). Light on the Galileo case? *Isis* 88 (3): 484-504.

Shea, W. (1998). Galileo's Copernicanism: The science and the rhetoric. En *The Cambridge Companion to Galileo* (P. Machamer, edit.), Cambridge University Press; pp. 211-243.

Swerdlow, N.M. (1998). Galileo's discoveries with the telescope and their evidence for the Copernican theory. En *The companion to Galileo* (P. Machamer, edit.), Cambridge University Press; pp. 244-270.

Uslar Pietri, A. (2005). *Galileo Galilei*. Editorial CEC, SA, Los Libros de El Nacional (Colección Arcadia N° 29), Caracas; 38 pp.

Wallace, W.A. (1985). Galileo's concept of science: recent manuscript evidence. En *The Galileo Affairs: A Meeting of Faith and Science*, (G.V. Coyne, M. Heller & J. Życiński, edits.) Proceedings of the 1984 Cracow Conference, Specola Vaticana; pp. 15-40.

White, M. (2002). *Giordano Bruno - El Hereje Impertinente*. Ediciones B Argentina, S.A./Javier Vergara, editor, Grupo Zeta; 222 pp.

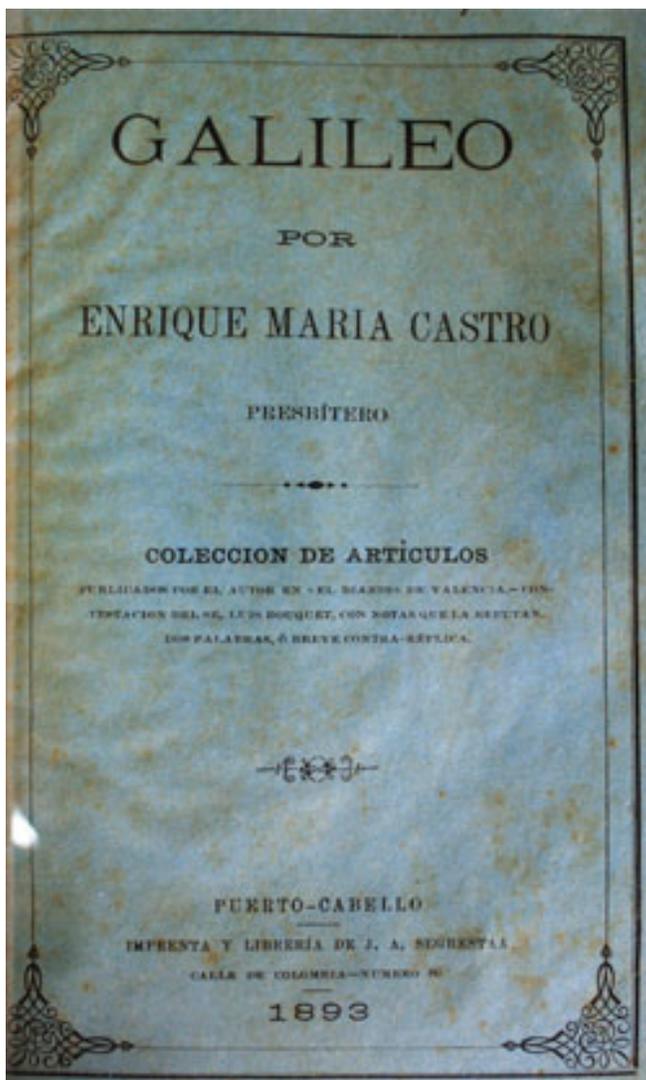


Figura 1. Portada del trabajo del Pbro. Enrique M<sup>a</sup>. Castro de 1893 (foto cortesía del Lic. Rubén Darío Fernández)

abrazado la opinion de Galileo sobre el movimiento de la tierra, sino que favoreció esta opinion en gran manera por la autoridad de sus inmortales descubrimientos" (De Maistre, *De Pape*).

En vista de lo expuesto, siento que un amigo mio muy estimado, el señor Luis Bouquet, hijo, para felicitar á su antiguo maestro, señor Lisandro Ramírez, hábil educacionista, y tambien amigo digno de todo mi aprecio, en las bodas de plata de su acreditado colegio, haya escrito, entre otras cosas, lo siguiente :

"Pero apenas osado hizo rodar la tierra Galileo,  
"Cuando se irguió terrible el fanatismo,  
"Mostró sus garras, su rencor profundo,  
"Invocando el bastardo cristianismo,  
"Condenó á Galileo al ostracismo ;  
"Mas no detuvo en su camino al mundo."

Desde que conocí, en Güigüe, al señor Luis Bouquet' hijo, formé de él un aventajado concepto, por su fina educacion y por las buenas ideas morales y religiosas que me manifestó. Por esto, los versos citados me causaron una ingrata impresion. Sin embargo, á pesar de ellos, sigo teniendo al señor Bouquet por buen católico, y quiero explicarme ese desliz como efecto de ideas preconcebidas debidas á la lectura de libros anticatólicos, escritos por enemigos de la Iglesia que la odian sin haber recibido de ella la menor ofensa. Descarta, pues, que el señor Bouquet dijera algo por la prensa, para borrar la desagradable impresion que sus conceptos causaron no sólo en mí sino en otros muchos católicos, como estoy en cuenta, y era natural sucediera.

No obstante, debo decir algo sobre el *bastardo cristianismo invocada para condenar á Galileo al ostracismo*. La cuestion de este sabio astrónomo se debatió en el siglo 17, en el cual gobernaron la Iglesia los siguientes papas : Paulo V (1605—1621, en cuyo tiempo principié la cuestion de Galileo); Gregorio XV; Urbano VIII (1623—1644: en su pontificado fué condenado Galileo); Inocencio X, Alejandro VII, Clemente IX, Clemente X, Inocencio XI, Alejandro VIII é Inocencio XII que murió en julio de 1700; diez Papas, cuya historia en lugar de tener algo que tize la tierra, tiene mucho que a honre. En ese siglo el cristianismo, en vez de *bastardearse*,

Figura 2. Página 22 del trabajo del Pbro. Enrique M<sup>a</sup>. Castro de 1893 donde aparece la controversial estrofa de Luis Bouquet sobre Galileo (foto cortesía del Lic. Rubén Darío Fernández).